



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2022 /98

EXPEDIENTE N° 13-15221/98
MPM

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1998.

Vista la Resolución N° 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que el Juzgado Federal de Rawson manifiesta la necesidad de contar con fondos para solventar la renovación de la totalidad de los vidrios de las ventanas del edificio.

Que, con anterioridad, fueron autorizadas partidas especiales destinadas a la adecuación del inmueble de referencia y que el actual pedido completaría las obras de reacondicionamiento ya culminadas.

Que a fs. 3/4 y 9 obran dos ofertas de casas del ramos, la primera de las cuales es sugerida por la Dirección de Infraestructura Judicial como la más conveniente por menor precio.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la provisión y colocación de los vidrios de las ventanas del edificio sede del Juzgado Federal de Rawson, teniendo en cuenta el pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 13/15, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el gasto resultante, que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 7.900.-), a la Cuenta estipulada fs. 16.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION